EXPEDIENTE Nº: 2500608

FECHA: 28/01/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos de la memoria verificada, ofreciéndose este título en combinación con el "Grado en Relaciones Internacionales" de la Universidad Pontificia de Comillas (UPCO), impartiéndose como doble título con la Universidad de Ginebra, y habiéndose realizado dos modificaciones, en 2013 y 2016. El plan de estudios, las actividades formativas y el despliegue del programa se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. El tamaño de los grupos es el adecuado. El grado ha de cursarse junto con el Diploma en Comunicación Internacional de la UPCO.

El perfil de egreso está claramente definido, y las competencias contempladas en las guías docentes, se corresponden con él. Se dispone de información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso para el ejercicio profesional.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada, y las Juntas de Evaluación y las Comisiones de Seguimiento facilitan su realización, celebrándose dos reuniones anuales con los estudiantes, cuyo resultado se constata en actas coherentes con toda la información disponible. La distribución de la carga de trabajo de los estudiantes es adecuada.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos, son públicos, y se corresponden con la última versión de la memoria verificada. Las pruebas de admisión son públicas y coherentes con el perfil de ingreso. Se ha superado siempre, excepto el curso académico 2013-2014, el número máximo de 75 plazas de nuevo ingreso previsto en la memoria, en una ocasión en 12 nuevos alumnos adicionales a lo establecido (16%)

La normativa académica de la Universidad es pública y, en lo referente al reconocimiento de créditos, se aplica de manera adecuada.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que en varios cursos se superó el número máximo de alumnos de nuevo ingreso matriculados previsto en la memoria verificada, pero que ello no ha supuesto ningún perjuicio para ellos en cuanto al uso de las instalaciones, la movilidad, o las prácticas. Igualmente, la Universidad añade que desde el curso 2015-2016 no se ha superado la cifra prevista en la memoria, y que la incorporación de una nueva oferta formativa el curso 2016-2017 ha posibilitado la

diversificación de las solicitudes en campos afines, lo que asegura que no volverá a superarse lo previsto. Pero, en caso contrario, la Universidad solicitaría una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de información adecuada y actualizada en su página web, que incluye los informes de modificación del plan de estudios realizados en 2013 y 2016, informes de seguimiento, enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al Sistema de Garantía de Calidad donde se encuentran los principales resultados del título, como indicadores de rendimiento, satisfacción de los diversos colectivos e inserción laboral. Igualmente, son públicamente accesibles la normativa académica, las características de las pruebas de admisión, y el enlace con información para el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La información está disponible en lengua inglesa. La página web publicita el “Grado en Traducción e Interpretación y Diploma en Comunicación Internacional”, y no el “Grado en Traducción e Interpretación”, que es la denominación que figura en la memoria verificada.

La información necesaria para la toma de decisiones se encuentra disponible y es fácilmente accesible. En la página web aparecen los créditos del Grado y del diplomado, pero no se desglosa su correspondencia con cada uno de los títulos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a toda la información de relevancia relativa al plan de estudios, metodologías docentes, sistemas de evaluación, calendarios y resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes responden a las exigencias del título.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que el Diploma en Comunicación Internacional es un título propio otorgado de manera independiente al título verificado de Grado en Traducción e Interpretación, y que, para la mayor información y transparencia de los alumnos, se entendió como lógico incluirlo en la página web. Pero, en todo caso, la Universidad ha corregido en la página web la denominación, una acción cuyo cumplimiento ha sido constatado por la ANECA. de manera que ahora figura exclusivamente la denominación oficial que figura en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 03/06/16 a 03/06/20.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne la cualificación académica y la experiencia profesional necesarias para atender las exigencias del título. En el curso 2014-2015 estaba compuesto por 60 integrantes, triplicando la del curso 2009-2010, habiendo pasado el número de profesores adjuntos propios de 1 a 9. La plantilla cuenta con un elevado número de profesionales de la traducción y la interpretación, con 38 colaboradores asociados que imparten un 75% de los créditos. El número de profesores doctores asciende a 32, un 53,3% del total. El número de profesores acreditados es 12 (20%) La plantilla se ajusta a la memoria verificada.

La ratio estudiante/profesor en el curso 2014-2015 fue de 5,63, adecuada a las exigencias de la docencia.

La UPCO cuenta con un Instituto de Ciencias de la Educación que facilita y promueve la actualización pedagógica del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del título es suficiente y adecuado.

Los recursos materiales del título se ajustan a lo previsto en la memoria verificada y las necesidades del título, contando con medios y equipamientos que potencian la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y la realización de prácticas en contexto real.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados, detallándose la elaboración del proyecto profesional (output) mediante el que cada estudiante define los objetivos y estrategias para un proyecto profesional concreto en base a sus intereses y habilidades. En cuanto a la movilidad, entre los cursos académicos 2011-2012 y 2014-2015 224 estudiantes participaron en el programa de intercambio académico.

Las prácticas externas se realizan de acuerdo con lo previsto en la memoria, contando con dos coordinadores y varios supervisores, y con 31 centros para su realización.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades docentes realizadas son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono se sitúa por debajo del 16% previsto en la memoria verificada, habiendo sido del 12,64% en el curso 2014-2015. La tasa de eficiencia fue del 98,50 en el curso 2009-2010, y la tasa de rendimiento alcanzó el 96,79% en el curso 2014-2015.

En cuanto a la tasa de satisfacción de los estudiantes, siempre sobre 10, pasó del 7,55 del curso 2012-2013 al 7,14 el curso 2014-2015. Las calificaciones más bajas fueron para la adecuación del plan de estudios al futuro profesional y la coordinación entre asignaturas (6,47 en ambas), la coordinación de teoría y práctica (6,44) y los solapamientos de contenidos 86,13) Respecto a la movilidad, el alojamiento en destino alcanzó un 4,66. La satisfacción del profesorado, el curso 2014-2015, fue un 7,92, y el uso de las tutorías por el alumnado un 5,15. El 100% de los egresados manifestaron su satisfacción el curso 2013-2014, frente al 76,9% del curso 2012-2013. La satisfacción de los empleadores es de un 9,20, pero las encuestas de satisfacción están centradas en los tutores de prácticas.

Conforme a los estudios de inserción laboral, a los 6 meses de concluir el grado el 25% de los egresados se encontraba trabajando, y el 50% ampliando estudios.

En su Plan de Mejoras, la Universidad informa de que, tal y como se establece en el SGIC, cuya implantación reciente ha sido certificada por AUDIT, las encuestas se realizan a profesionales de las empresas en donde los alumnos realizan las prácticas, y mediante encuestas a las empresas que acceden al Foro de Empleo de la Universidad, detallando los resultados por facultades y escuelas, y no por titulaciones, entendiendo que estos profesionales pueden determinar cómo son las competencias adquiridas por los alumnos. La Universidad indica, igualmente, que cuenta con una amplia red del tejido empresarial a la que accede de manera informal. Y que las empresas que solicitan egresados son muy diversas en cuanto a su identidad y dimensión, y no siempre resulta fácil solicitarles el cumplimiento de

un cuestionario sobre competencias. Pero que, en todo caso, el reconocimiento a las competencias adquiridas en sus aulas es que las empresas solicitan a sus alumnos para integrarse en sus plantillas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en Plan de Mejoras presentado por la Universidad, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la Universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA:

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la universidad:

-Establecer que la defensa del TFG sea pública, con el objeto de potenciar el desarrollo y evaluación de la competencia CG102.

-Complementar las encuestas de satisfacción de los empleadores, además de con los tutores de prácticas, con empleadores que no tengan vinculación académica con el título.

El seguimiento del título, por parte de la ANECA, tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 28/01/2017:

El Director de ANECA